

**NONAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN**

---

**INFORME SOBRE LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN DEL  
SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS**

Ginebra

7 de mayo de 2002

Relator: Sr. H. Selim Labib (Egipto)

## INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN .....	1
III. ADOPCIÓN DEL PROGRAMA.....	1
IV. DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA.....	1
V. INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.....	1
VI. CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	3
VII. REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002.....	4
VIII. SOLUCIÓN SISTÉMICA RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LOS EXCEDENTES REGISTRADOS EN LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	8
IX. APOYO A ESTADOS MIEMBROS EN DESARROLLO Y A ESTADOS MIEMBROS EN TRANSICIÓN – FONDO 1035.....	9
X. ESCALA DE CUOTAS PARA 2003.....	10
XI. SEGURIDAD DEL PERSONAL.....	11
XII. INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE LA DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DEL PRESUPUESTO PARA 2003.....	15
XIII. OTRAS CUESTIONES.....	18
ANEXO I - Lista de Participantes	
ANEXO II - Programa	
ANEXO III - Declaración de la Directora General Adjunta	
ANEXO IV - Declaración de la Oficina del Contralor General de Noruega, Interventores Exteriores de Cuentas de la OIM	
ANEXO V - Contribuciones prorrateadas pendientes de pago al 30 de abril de 2002	

## **INFORME SOBRE LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS**

### **I. INTRODUCCIÓN**

1. El Subcomité de Presupuesto y Finanzas (SCPF) se reunió en el Palacio de las Naciones en Ginebra para celebrar su Octogésima séptima reunión el 7 de mayo de 2002. Se celebraron dos sesiones bajo la presidencia del Sr. Leggeri (Italia).

### **II. PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN <sup>1</sup>**

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros: Albania, Alemania, Angola, Argentina, Argelia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bulgaria, Canadá, Cabo Verde, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Hungría, Israel, Italia, Japón, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Marruecos, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Islámica del Irán, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia y Zambia.

### **III. ADOPCIÓN DEL PROGRAMA**

3. El Subcomité adoptó el programa que figura en el Anexo II.

### **IV. DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA**

4. La Directora General Adjunta formuló una declaración inaugural que se reproduce íntegramente en el Anexo III.

### **V. INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

5. Un representante de la Oficina del Contralor General de Noruega, Interventores Exteriores de Cuentas de la OIM, hablando a pedido del Presidente, formuló una declaración que se reproduce íntegramente en el Anexo IV. Ofreció un breve informe de la intervención exterior

---

<sup>1</sup> Véase la lista de participantes que figura en el Anexo I.

de cuentas de la OIM para el ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2001, que había sido distribuido a todos los Estados Miembros, como documento SCBF/251.

6. A continuación, el Subcomité examinó el Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001 (MC/2079).

7. Una delegación, refiriéndose al párrafo 6 del informe de los interventores exteriores de cuentas (SCBF/251), observó que en el marco del Artículo 4.3 del Reglamento financiero los créditos necesarios al final de un ejercicio financiero para sufragar obligaciones contraídas durante el año, que no se hubieran pagado aún, permanecerán disponibles durante 12 meses consecutivos al cierre del ejercicio financiero correspondiente, para efectuar el pago de dichas obligaciones. Se cancelará al final del ejercicio financiero el saldo de los créditos no utilizados. Por ello, era difícil entender por qué el remanente había sido transferido al ejercicio siguiente e incluido en la sección “fondos disponibles”. Sería útil incluir en el próximo informe financiero el importe de las obligaciones contraídas en 2001 y mantenerlas disponibles durante 12 meses, y hacer otro tanto con los ejercicios financieros anteriores en los que se había transferido excedentes. Solicitó aclaraciones con relación a la cuantía de los fondos transferidos al ejercicio siguiente en la Parte de Operaciones del Presupuesto: 58 por ciento en el servicio de lucha contra la trata, 29 por ciento en retornos asistidos y 26 por ciento en actividades de migración y salud, y también con relación a los datos contables del Fondo Fiduciario, cuyos gastos habían superado los ingresos disponibles en un 54 por ciento en 2001. El desarrollo de ese fondo parecía precario y debía ser objeto de un seguimiento cuidadoso por parte de la OIM y de los interventores exteriores de cuentas.

8. El representante de los Interventores exteriores de cuentas, hablando a pedido del Presidente, dijo que la formulación del párrafo 6 del Informe de los interventores exteriores de cuentas contenía una expresión contable que significaba que el monto del excedente había sido colocado en la sección de “fondos disponibles” del balance.

9. La Administración, indicó que la mayoría de los fondos provenía de contribuciones con destino fijo para actividades específicas que a menudo continuaban durante años sucesivos. Por consiguiente, los saldos de esos proyectos en diversos servicios, (como lucha contra la trata) que seguían llevándose a la práctica al final del ejercicio podían registrar fluctuaciones. El Fondo fiduciario era un fondo administrado por la OIM en nombre del Gobierno de Guatemala. En el Apéndice 10 del Informe financiero puede observarse que el saldo al final del ejercicio, aunque inferior al registrado en 2000, registraba un saldo favorable de 2.324.037 dólares EE.UU.

10. Un orador, expresó complacencia porque por primera vez desde 1992 no se había transferido un déficit al ejercicio siguiente en la Parte de Operaciones del Presupuesto. Agradecería que la Administración efectuase una evaluación del primer año del Fondo de respuesta rápida para el transporte, al que se hace referencia en el Apéndice 9 del Informe financiero, señalando si el acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) había funcionado conforme a lo previsto y si la OIM

reembolsaría íntegramente los adelantos recibidos de ese Fondo, particularmente para la Operación de emergencia en Guinea.

11. La Administración, respondió que el nuevo Fondo de respuesta rápida para el transporte había sido utilizado para cuatro actividades distintas durante 2001 y que en principio los importes adelantados por el Fondo debían ser reembolsados antes de la conclusión de la operación concernida. La operación de emergencia en la ex República Yugoslava de Macedonia había sido reembolsada, pero las tres actividades restantes, incluida la Operación de emergencia en Guinea, seguían realizándose al 31 de diciembre de 2001. La OIM utilizaba el fondo para operaciones en 2002, puesto que éste acrecentaba la flexibilidad y capacidad de la Organización de ofrecer respuestas rápidas, como en las situaciones de emergencia en Afganistán y Guinea.

**12. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que aprobara el Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001.**

## **VI. CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**

13. El Subcomité examinó el Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto, que había sido distribuido como documento de reunión (únicamente en inglés). Los Anexos II y III de ese documento, demostraban la situación de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago y la situación de las contribuciones prorrateadas para 2002, respectivamente, al 30 de abril de 2002, y figuran como Anexo V.

14. El Subcomité escuchó una declaración formulada por la delegación de Nicaragua con relación a la postura de su país en cuanto al pago de sus contribuciones prorrateadas. A pesar de una situación socioeconómica crítica, Nicaragua había hecho grandes esfuerzos para cumplir con sus obligaciones financieras en la OIM, abonando 25.000 dólares EE.UU. a la Organización a finales de 2001 y asignando una importante suma en el presupuesto nacional para el pago de sus contribuciones en 2002. Nicaragua era uno de los Estados Miembros sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución en razón de su deuda para con la Organización, pero había acordado un plan de reembolso que entró en vigor en 2001.

15. La delegación de Sudán dijo cuánto lamentaba que su país adeudara contribuciones por dos años, pero ello se debía a la grave situación financiera con que se enfrentaba. Su país tenía la intención de acordar un plan de reembolso con la Administración de la OIM.

16. Una delegación, expresó su preocupación ante la situación actual de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago. De los últimos 24 Miembros que habían ingresado en la Organización tres ya estaban sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución; otros tres no habían efectuado pago alguno y probablemente estaría sujetos al Artículo 4 si no hubieran entrado a mediados de año, por lo que todavía no adeudan dos años íntegros; y ocho países no habían pagado la contribución correspondiente a su primer año. En otras palabras, 14 de los 24 Miembros más recientes no estaban contribuyendo a la Organización. Es más, la

escala de cuotas se había ajustado para tener en cuenta a los nuevos Miembros, por tanto, las contribuciones de los países que efectuaban pagos regulares estaban disminuyendo. Si bien esto podía considerarse como un acontecimiento motivo de complacencia, no parecía ser prometedor para el futuro de la OIM si seguían aumentado las contribuciones adeudadas.

17. En vista de que las sanciones estipuladas por la Constitución eran severas, quizás fuera sabio considerar sanciones administrativas que reduzcan los beneficios que sacan estos países. También era motivo de preocupación que algunos países que habían sido contribuyentes constantes en el pasado ahora figurasen entre los deudores, ello se debía muy probablemente a que no querían pagar sus contribuciones mientras que otros no lo hacían. Era preciso que la Administración prosiguiese no solamente los empeños para cobrar las contribuciones adeudadas, sino también para examinar posibles métodos administrativos que fomenten el pago por parte de los Miembros.

**18. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que tome nota de la situación actual con preocupación y que exhorte a todos los Estados Miembros que adeudaban contribuciones, a hacer todo lo posible a fin de abonar sus contribuciones pendientes de pago lo antes posible. En particular, instó a los Estados Miembros con contribuciones prorrateadas adeudadas por más de dos años a abonar sus contribuciones íntegramente o a acordar un plan de reembolso y efectuar un primer pago cuanto antes.**

## **VII. REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002**

19. El Subcomité examinó la Revisión del Programa y Presupuesto para 2002 (MC/EX/638).

20. Dos delegaciones solicitaron mayor información con relación a las medidas adoptadas para mejorar la situación relativa a las contribuidas sin destino fijo, cuyos montos en 2002 se estimaban inferiores a los recibidos en 2001. También se solicitaron mayores detalles con relación a los ingresos discrecionales y a los programas de indemnización, que representan los gastos previstos más elevados (cuadro que figura en la página 2 del documento MC/EX/638).

21. Un orador, pidió detalles con relación a las modalidades para realizar nuevos proyectos, la relación entre la Parte de Administración y la Parte de Operaciones del Presupuesto, los llamamientos anuales para solicitar fondos, y el Fondo 1035. Varios oradores, expresaron preocupación por la utilización de fondos de la Parte de Administración del Presupuesto para sufragar costos de seguridad del personal y solicitaron detalles sobre los importes abonados y sobre las operaciones de seguridad específicamente concernidas. Una delegación, consideraba que la Parte de Administración del Presupuesto sólo debía servir para actividades en los Estados Miembros y no en todas las regiones donde se producían crisis humanitarias.

22. Otro orador, en representación del GRULAC, expresó su preocupación por los acontecimientos en su región y por la disminución del financiamiento recibido de la OIM – tendencia que esperaba sería revertida en el Programa y Presupuesto para 2003.

23. La Administración, en respuesta a las preguntas planteadas, confirmó que en 2001 se recibió el importe de 4,7 millones de dólares EE.UU. en contribuciones sin destino fijo y dijo que las estimaciones conservadoras de 3,6 millones de dólares EE.UU. para 2002 se basaban en gestiones y acuerdos con diversos países donantes. Había gestiones en curso que podrían dar lugar a mayores contribuciones sin destino fijo y que figurarían en el Informe financiero correspondiente a 2002. La posible cobertura de los gastos de seguridad del personal de la Parte de Administración del Presupuesto se debía a que la Administración de la OIM no estaba al tanto del incremento en las cuotas de UNSECOORD por 800.000 dólares EE.UU. y no había efectuado una provisión en el Programa y Presupuesto para 2002. La OIM tenía tres posibles fuentes para financiar las cuotas de UNSECOORD: la Parte de Administración del Presupuesto, la Parte de Operaciones del Presupuesto a través de una asignación de gastos a proyectos, y los Ingresos discrecionales. Se haría todo lo posible por encontrar medios de financiamiento, limitar la utilización de la Parte de Administración del Presupuesto en la medida de lo posible y evitar incurrir en un déficit durante el año en curso. El vínculo entre la Parte de Administración y la Parte de Operaciones del Presupuesto, los llamamientos para fondos de donantes y el presupuesto esencial se reflejaban en tres documentos distintos: el documento de Programa y Presupuesto, que esbozaba todos los proyectos en curso que contaban con financiamiento asegurado; el documento de Iniciativas en Migración, que enumeraba los proyectos para los que se estaba solicitando financiamiento a los donantes; y la Parte de Administración del Presupuesto, financiada mediante contribuciones prorrateadas.

24. Una delegación, hablando en nombre del Grupo Africano, reiteró la postura de ese Grupo con relación a las actividades operativas y a la distribución geográfica de los fondos en la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2002. Este Grupo expresó su agradecimiento por los empeños de la Administración de la OIM y de los Estados donantes que se reflejaban en un mayor compromiso de cara a las operaciones en África, pero observó que sería conveniente contar con el mismo en todas las esferas, particularmente en Cooperación Técnica sobre Migración, Información en Masa y Lucha contra la Trata de Personas. El documento Iniciativas en Migración 2002 constituía un marco de referencias e indicadores útiles sobre proyectos y actividades de la OIM en África, y había permitido al Grupo identificar una serie de prioridades comunes que debían ser encaradas por la OIM en sus programas regionales y nacionales. Convencido de que la dinámica de los proyectos propuestos dependía en gran medida del compromiso de los Estados donantes y de que era necesario conceder prioridad financiera especial a las consultas regionales sobre migraciones, el Grupo Africano había enviado una carta a la Directora General Adjunta invitando a la OIM a realizar una serie de consultas de esa índole, para entablar un diálogo constructivo e intercambiar información entre Estados Miembros donantes y beneficiarios.

25. Otro orador, al referirse al incremento propuesto de 47,1 millones de dólares EE.UU. en la Parte de Operaciones del Presupuesto, observó que si bien la revisión presupuestaria indicaba que el incremento se debía a una ampliación de actividades, la OIM se enfrentaba a dificultades financieras, particularmente para financiar proyectos en Afganistán. No estaba claro por qué la Organización había realizado proyectos que no contaban con financiamiento asegurado y si los órganos rectores de la OIM habían sido consultados sobre esa cuestión.

26. La Administración, dijo que los detalles del incremento por la suma de 47,1 millones de dólares EE.UU. en la Parte de Operaciones del Presupuesto figuraban en la Revisión del Programa y Presupuesto para 2002. Con relación a la situación en Afganistán, efectivamente había una falta de fondos para las operaciones de la OIM en ese país, por lo que la Administración había adoptado las medidas necesarias para frenar las operaciones donde fuera necesario y estaba acrecentando sus empeños de recaudación de fondos. Se mantendría informado a los Estados Miembros sobre esta situación.

27. Una delegación, acogió con beneplácito el incremento en la Parte de Operaciones del Presupuesto puesto que era un signo de reconocimiento de la pertinencia y utilidad para los gobiernos que realizaban proyectos y que consideraban que la OIM siempre debía tener en mente su mandato a la hora de realizar proyectos: por ejemplo, el Programa III.1.29, Proyecto general de elecciones participativas para los migrantes, un programa para estudiar, desarrollar y facilitar el reconocimiento de normas internacionales sobre los derechos políticos de los migrantes, parecía ser una actividad que establecía normas y que estaba fuera del mandato de la OIM.

28. Una delegación, destacó que los empeños de la Administración para efectuar economías en el Presupuesto para 2002 (párrafo 5 de la introducción al documento MC/EX/638) a fin de poder cubrir los incrementos imprevistos en los costos de seguridad del personal. Si la Administración no estaba actualmente en condiciones de dar detalles sobre esas economías, sería necesario organizar unas consultas informales sobre el tema y presentar los resultados en la próxima reunión del Subcomité. Preguntó si el importe de 100.000 francos suizos para un puesto de personal en Centroamérica y el Caribe, incluido en el Presupuesto para 2002 aprobado por el Consejo en diciembre de 2001, había sido transferido al Presupuesto para 2002.

29. Otra delegación, dijo que no estaba claro si los gastos de seguridad del personal habían sido imputados a la Parte de Administración del Presupuesto a raíz del reciente incremento en esos gastos o si esto ya se hacía en el pasado. En su opinión esos gastos deberían sufragarse en el marco de los proyectos realizados en el año en curso.

30. Dos delegaciones solicitaron una enmienda editorial en el título del Programa III.1.26 Gestión del sistema de asilo y de derechos humanos en el Báltico, que se prestaba a confusiones.

31. La Directora General Adjunta, al aclarar algunas de las cuestiones planteadas, dijo que el tema del Fondo 1035 figuraba en el programa del Subcomité y del Comité Ejecutivo. Asimismo, la Administración acogía con beneplácito la propuesta, presentada por el Grupo Africano y por el GRULAC, a fin de que se organicen consultas informales sobre cuestiones migratorias entre donantes y beneficiarios. Esas consultas se organizarían en un momento idóneo para todos los participantes. La Jefe de la División de Relaciones con Donantes, ofrecería un informe actualizado sobre la disponibilidad de financiamiento de donantes para diversos proyectos. El Departamento de Servicios de Gestión de la Migración presentaría propuestas concretas a la Administración con relación a las consultas informales sobre el Fondo 1035.



32. La Administración señaló que el documento *Iniciativas en Migración* se preparaba sobre la base de consultas entre Estados Miembros y la OIM, a fin de establecer los proyectos prioritarios e incluirlos en un llamamiento anual. Ello no obstante, las cuestiones migratorias y la percepción de prioridades variaba constantemente porque era necesario actualizar las cuestiones según correspondiera. Era preciso proseguir las consultas paralelamente, con donantes tradicionales y potenciales, así como con gobiernos de acogida y Misiones de la OIM en el terreno, concentrándose en el componente de desarrollo sostenido de la migración. La OIM contaba con el apoyo activo de los Estados Miembros para ofrecer una base financiera a sus actividades previstas. De un total de 145 millones de dólares EE.UU. solicitados en *Iniciativas en Migración 2002*, hasta abril de 2002, ya se había recibido 45 millones de dólares EE.UU. Sin embargo, varias medidas de respuesta a situaciones de emergencia, así como prioridades identificadas por Estados Miembros de acogida o donantes potenciales asociados en las respuestas a situaciones específicas, que no fue posible prever en la etapa de planificación, no figuraban en el documento *Iniciativas en Migración*. Tras consultas con los gobiernos de acogida, se elaboraría el borrador del documento de llamamiento: *Iniciativas en Migración para 2003*.

33. El Asesor Jurídico dijo que el título del Programa III.1.26 sería reformulado para evitar cualquier ambigüedad. Con relación al Programa III.1.29 sobre las elecciones participativas para migrantes, dijo que la función de la OIM era establecer un inventario de las mejores prácticas e identificarlas, pero no se trataba de establecer normas que formaban parte de las competencias de los Estados Miembros. Antes de la reunión de junio del Comité Ejecutivo se enviaría a los Estados Miembros un importante documento sobre los programas de indemnización.

34. La Administración, al referirse a la cuestión de la cobertura de los gastos de seguridad, dijo que la Parte de Administración del Presupuesto no comprendía ningún costo de la cuota abonable a UNSECOORD, que en el año 2002 ascendería a aproximadamente a 800.000 dólares EE.UU. En el pasado estos costos no habían sido tan elevados (y se situaban entre 150.000 y 200.000 dólares EE.UU.) y habían sido imputados a los proyectos donde se necesitaba a UNSECOORD en el terreno y fueron sufragados en la Parte de Operaciones del Presupuesto. No obstante, se había efectuado una provisión en la Parte de Administración del Presupuesto para financiar un puesto a medio tiempo en el Departamento de Recursos Humanos encargado de supervisar las relaciones con UNSECOORD. Se estaba haciendo todo lo posible para evitar un déficit a raíz del incremento en los gastos de UNSECOORD, que afectaban igualmente a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, cuyos presupuestos ya habían sido aprobados por los Estados Miembros. Por consiguiente, la Administración proponía que los ingresos por gastos a cargo de proyectos por 9,5 por ciento, imputados a todos los proyectos operativos, se incrementen al 12 por ciento, principalmente para sufragar el incremento en las cuotas de UNSECOORD en 2003 y años siguientes.

35. Con relación al puesto en América Central y el Caribe, dijo que se habían instaurado cinco nuevos puestos de un año en las cinco regiones para que se ocupen de iniciativas de desarrollo de proyectos. Estos puestos estaban siendo provistos y el correspondiente a América Central y el Caribe estaría localizado en la Misión con Funciones Regionales de la OIM en Washington, D.C.

36. **El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que aprobara la Revisión del Programa y Presupuesto para 2002.**

### **VIII. SOLUCIÓN SISTÉMICA RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LOS EXCEDENTES REGISTRADOS EN LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**

37. El Asesor Jurídico recordó que la cuestión de una solución sistémica relativa a la utilización de los excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto había sido extensamente examinada por los Estados Miembros en 1999 y reconsiderada en 2001, cuando se pidió a la Administración que presentase al Subcomité un documento sobre este tema (MC/EX/640). Tras las consultas informales del 26 de febrero de 2002, se pidió a la Administración que actualizase el Cuadro que resumía la práctica de la OIM (Anexo I del documento MC/EX/640).

38. Con relación al concepto de “excedentes”, observó que el hecho de que nuevos Miembros adhirieran a la Organización no implicaba automáticamente que habría un excedente, puesto que no todos los Miembros abonaban puntualmente sus contribuciones. Por ello, no era posible saber si habría un excedente hasta el final del ejercicio financiero. Asimismo, el excedente debía aplicarse para la provisión por cobros dudosos del ejercicio financiero correspondiente o para compensar cualquier descubierto administrativo transferido de años anteriores. Se habían presentado recomendaciones en cuanto a la utilización del excedente (párrafos 4 a 6 del documento MC/EX/640), pero en las consultas informales celebradas el 26 de febrero de 2002, se había sugerido que se organizaran mayores consultas con miras a alcanzar un acuerdo sobre una recomendación única en lugar de cuatro opciones. El resultado de esas consultas no se conocía antes de la publicación del documento MC/EX/640.

39. Seis delegaciones, incluido el representante de un grupo de países (GRULAC), estaban a favor de aplazar las deliberaciones sobre este tema hasta la reunión del Subcomité en otoño.

40. El Presidente sugirió que se organizaran mayores consultas con miras a definir las opciones específicas para que sean presentadas por escrito al Subcomité antes de su reunión de otoño.

41. **El Subcomité acordó aplazar las deliberaciones sobre una solución sistémica relativa a la utilización de los excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto, en el entendido de que se organizarían mayores consultas informales entre los Estados Miembros y la Administración con miras a definir opciones concretas que se presentarían por escrito al Subcomité antes de su reunión de otoño.**

## **IX. APOYO A ESTADOS MIEMBROS EN DESARROLLO Y A ESTADOS MIEMBROS EN TRANSICIÓN – FONDO 1035**

42. El Subcomité consideró el Informe sobre el apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición, que había sido enviado a todos los Estados Miembros el 3 de mayo de 2002 como documento de reunión (únicamente en inglés).

43. La Administración, informó de los progresos realizados con relación al Fondo 1035, que había sido debatido en las consultas informales del 26 de febrero de 2002. Al 30 de abril de 2002, el 38 por ciento de los fondos totales disponibles para 2002 (1.430.000 dólares EE.UU.) había sido distribuido en 11 proyectos localizados en cuatro regiones geográficas. Las propuestas, por un monto de 170.500 dólares EE.UU. estaban siendo examinadas, con lo cual el total de las solicitudes hasta la fecha, aprobadas o pendientes, ascendía aproximadamente a la mitad del Fondo, es decir una proporción de puesta en práctica mayor en comparación a la misma época del año pasado. El informe contenía detalles de los 11 proyectos aprobados hasta la fecha (seis en África y el Medio Oriente, tres en las Américas y el Caribe, uno en Asia y otro en Europa). A lo largo de 2002 se haría lo posible para asignar fondos sobre la base de una distribución geográfica equitativa. De los 91 Estados Miembros de la OIM, 68 reunían los requisitos para participar en ese Fondo, el 41 por ciento provenía de África y el Medio Oriente, el 27 por ciento de las Américas y el Caribe, el 10 por ciento de Asia, y el 22 por ciento de Europa. El informe esbozaba los procedimientos de puesta en práctica utilizados para la gestión interna del Fondo, que se basaban en los procedimientos de reporte actuales de la OIM para la progresión del desarrollo de proyectos.

44. Una delegación, en representación del GRULAC, acogió con beneplácito el hecho de que este Fondo se utilizase más rápidamente que el año anterior. Sería provechoso considerar los medios para institucionalizar dicho Fondo en el futuro, puesto que en 2001 había demostrado ser un instrumento sumamente efectivo y muy eficaz en función de los costos. Convendría perfeccionar los criterios para su utilización futura, por ejemplo con relación al seguimiento de proyectos incluidos en la Parte de Operaciones del Presupuesto o en los llamamientos anuales de Iniciativas en Migración, y en cuanto a los plazos fijados. No estaba satisfecho con la idea de que un proyecto tenía que presentarse con antelación a fin de obtener financiamiento y consideraba que debería existir un plazo fijo de presentación de proyectos cada año. También era preciso contar con directrices claras para asegurar un beneficio máximo del Fondo 1035. El GRULAC, quisiera que se considerasen las iniciativas de las Misiones Permanentes en Ginebra, a fin de contar con una perspectiva nacional y no solamente aquella de las Misiones con Funciones Regionales de la OIM. El Grupo solicitaba que se organicen consultas sobre el Fondo 1035, con miras a superar los diversos obstáculos a mediano y largo plazo.

45. Una delegación, en representación del Grupo Africano, expresó el agradecimiento del Grupo por la respuesta positiva de la OIM a su solicitud de incluir las deliberaciones del Fondo 1035 como un tema separado del Programa. El Grupo se complacía del decidido apoyo recibido de los Estados Miembros para el Fondo 1035 y de la renovada asignación de recursos financieros para 2002 y 2003. El Grupo hizo suya la sugerencia del GRULAC de transformar el Fondo en un mecanismo institucionalizado permanente que sirva para alentar la puesta en

práctica de proyectos migratorios viables, fomentar las capacidades nacionales de países en desarrollo y países en transición para desarrollar proyectos migratorios efectivos e innovadores y encarar acertadamente los desafíos que plantea la migración. El Grupo recomendó que la OIM organice consultas con los países donantes interesados, con miras a transformar el Fondo en un mecanismo que sirva para conseguir un compromiso geográfico equilibrado, particularmente en África. El Grupo reiteró su solicitud de que los proyectos realizados en el marco del Fondo 1035 emanen de los países concernidos, y tengan en cuenta a las Misiones Permanentes en Ginebra de esos países en estrecha consulta con la Administración.

46. Cuatro oradores expresaron un decidido apoyo para el Fondo 1035 por considerarlo un acontecimiento positivo en el fortalecimiento institucional de gestión de la migración. No obstante, era importante que los proyectos financiados figuren claramente en las esferas de servicios y no conciernan esferas fuera de las actividades esenciales de la OIM (como por ejemplo, proyectos relativos a la recogida de pequeñas armas en el Congo y en la República Democrática del Congo, el proyecto en la República Dominicana sobre la prevención de la trata de mujeres con fines de explotación sexual y el proyecto de seguimiento al taller IMP en Nairobi). Asimismo, la correlación entre proyectos aprobados y países que no habían abonado sus contribuciones prorrateadas en el año anterior no serían pertinentes de cara a los Estados Miembros que abonaban sus contribuciones, y que veían que se aprobaban proyectos en países que no cumplían con sus obligaciones financieras. La necesidad de un proceso de revisión y evaluación del Fondo 1035 también fue destacada, quizás mediante una revisión interna global de sus repercusiones, implicando a las organizaciones asociadas de la OIM en el terreno.

47. La Administración, confirmó que se haría lo posible por realizar una revisión global interna. En el marco de los criterios actuales, no se consideraban las contribuciones adeudadas como un factor que incida en la aprobación de proyectos. El proyecto de Nairobi tenía por objeto ser una extensión de un día de duración al taller IMP, concentrándose en el desarrollo de proyectos sobre la base del programa IMP, sin que ello tenga un costo adicional para el taller propiamente dicho. Tras una cuidadosa revisión, la propuesta de la República Dominicana cubría actividades que parecían ser complementarias a aquellas financiadas por la Oficina de Población, Refugiados y Migración de los Estados Unidos y no las duplicaba. Era de esperar que el proyecto sirva de base para otras actividades de lucha contra la trata conforme a las mismas líneas.

**48. El Subcomité tomó nota del Informe sobre el apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición – Fondo 1035.**

## **X. ESCALA DE CUOTAS PARA 2003**

49. El Subcomité consideró los ajustes presupuestales a la escala de cuotas de la OIM para 2003 esbozados en el documento MC/EX/639.

50. Una delegación, al hablar en nombre del GRULAC, dijo que su región seguía teniendo problemas con la escala de cuotas de la OIM, que se basaba en la escala de las Naciones Unidas, aunque esta última no se aplicaba automáticamente. Las cuotas porcentuales de las Naciones

Unidas no reflejaban la capacidad de pago de los países del GRULAC. Por ello, esos Estados Miembros no estaban en condiciones, actualmente, de aprobar la escala de cuotas de la OIM para el año 2003. Solicitó a la Administración que prepare un documento para ser transmitido a las instancias gubernamentales pertinentes, en el que se explique claramente cómo funciona la escala de cuotas de la OIM y por qué, a pesar de que ingresaban nuevos Miembros en la Organización, las contribuciones prorrateadas de algunos países seguían aumentando. Sería útil que la Administración aclarase cómo funciona el mecanismo.

51. El Presidente sugirió que la aprobación de la escala de cuotas de la OIM se aplazara hasta que se hubiera distribuido el documento explicativo solicitado.

**52. El Subcomité tomó nota de la escala de cuotas para la Parte de Administración del Presupuesto para 2003, que figura en la columna 4 del Anexo II del documento MC/EX/639, y recomendó que se aplazara la aprobación de la escala de cuotas para 2003 hasta la reunión del Comité Ejecutivo, en espera de que la Administración presente un documento explicativo en esa oportunidad.**

## **XI. SEGURIDAD DEL PERSONAL**

53. El Subcomité consideró el Informe sobre seguridad del personal de la OIM que figura en el documento MC/EX/641, que contenía una actualización de los acontecimientos, en particular de las relaciones entre la OIM y el Sistema de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSECOORD).

54. Una delegación, hablando en nombre del Grupo Africano, dijo que UNSECOORD era el marco apropiado para mantener la seguridad adecuada del personal de la OIM, pero que se mantenía abierto para adherir al consenso de otros Estados Miembros sobre cualquier acuerdo futuro en cuanto a la seguridad. Sin embargo, el carácter voluntario y limitado en el tiempo de las posibles alternativas a UNSECOORD debió evaluarse a la luz del objetivo crucial y sin comprometer el objetivo de seguridad máxima para el personal, en particular en regiones de alto riesgo.

55. La importancia de la seguridad del personal fue destacada por todos los oradores que hicieron uso de la palabra. Una delegación, expresó su reconocimiento por el apoyo que ha brindado el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID) mediante fondos para consolidar los mecanismos existentes de seguridad en la OIM a través de actividades de fortalecimiento institucional. Acogió con beneplácito que la OIM no estuviera planeando abandonar UNSECOORD en 2002, puesto que, en su opinión, la OIM y sus Miembros, se verían beneficiados al permanecer dentro del Sistema de Seguridad de las Naciones Unidas. Solicitó una copia del informe de la revisión interna de la OIM (párrafo 8 del documento MC/EX/641), en particular con relación al plan de acción y al presupuesto propuestos para establecer un sistema independiente y para la creación de una unidad de seguridad del personal. Preguntó qué ocurriría con las medidas de fortalecimiento institucional de la OIM cuando se agotaran los fondos del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido en 2003, y en qué medida el desarrollo de un mecanismo de seguridad interna se superpondría a los servicios por los que

pagaba la OIM a UNSECOORD. Cualquier medida futura con miras a abandonar UNSECOORD sólo debería tomarse con la aprobación del Consejo y la cuestión de la seguridad del personal debería figurar en el programa de la reunión de otoño del Subcomité de Presupuesto y Finanzas y de cualquier consulta informal. La Administración presentaría un informe completo sobre esta cuestión ante el Consejo en diciembre de 2002. Si era preciso contar con una transición hacia un mecanismo diferente, habría que someterlo a consideración del Consejo antes de tomar cualquier decisión. La documentación relativa a los empeños de la OIM para resolver sus dificultades con el sistema de UNSECOORD ayudarían a evaluar la justificación de esta decisión. Si la Administración propone un plan alternativo al Consejo, dicho plan debe escalonarse para asegurar una puesta en práctica acertada y garantizar que la seguridad del personal de la OIM no corra peligro.

56. Otro orador, hubiera apreciado que se realizaran consultas anticipadas con los Estados Miembros sobre una cuestión tan importante. Su delegación consideraba que la OIM no debía tener un acuerdo con UNSECOORD aparte de un mecanismo independiente de seguridad de la OIM en el terreno. La seguridad del personal no podría alentarse a menos que la OIM fuera parte de un sistema global de seguridad. La Administración debe completar su evaluación, pero hacer lo posible para encarar las cuestiones que cabe resolver estando dentro de UNSECOORD, en lugar de intentar crear mecanismos independientes. Otros oradores destacaron la importancia de que cualquier decisión sobre esta cuestión se tomase en consulta con los Estados Miembros, un orador destacó que era necesario consultar con el personal de la OIM. Varias delegaciones, incluido el representante del Grupo Africano, expresaron un decidido apoyo para que la OIM permaneciera en UNSECOORD, puesto que la Organización no contaba necesariamente con los recursos logísticos y financieros para asegurar su propia seguridad en todos los países en que trabajaba. Otras cuatro delegaciones estaban más abiertas a la cuestión de si la OIM debía permanecer o no en UNSECOORD. Hubo cierto apoyo a la propuesta de establecer una unidad de seguridad interna, siempre y cuando se evitase una superposición con las estructuras de UNSECOORD.

57. La cuestión del costo de la seguridad del personal y de cómo sufragarlo, fue planteada por la mayoría de los oradores. Los gastos por permanecer en UNSECOORD no deberían correr únicamente por cuenta de los Estados Miembros. Los gastos de actividades realizadas por Estados no Miembros deberían sufragarse en la Parte de Operaciones del Presupuesto, mientras que aquellos incurridos en programas realizados en Estados Miembros deberían sufragarse en la Parte de Administración del Presupuesto. Una delegación, consideraba que los gastos deberían sufragarse en la Parte de Administración del Presupuesto puesto que la seguridad del personal era demasiado importante como para depender de contribuciones voluntarias. Se solicitaron aclaraciones sobre el incremento propuesto del 2,5 por ciento en los ingresos por gastos a cargo de proyectos en 2003, en particular, con relación al método para determinar la tasa porcentual de la misma y la posible fluctuación de un año al otro; sobre el importe de los ingresos por gastos a proyectos actuales y sobre la proporción que dicho incremento del 2,5 por ciento sufragaría del costo adicional de UNSECOORD. Una delegación, sugirió que se realizase un estudio comparativo entre el costo que tendría para la OIM permanecer dentro del sistema de UNSECOORD y establecer un sistema de seguridad independiente.

58. El Asesor Jurídico, observó que en las deliberaciones se había hecho hincapié en proveer al personal de la OIM el sistema de seguridad más eficiente posible. Con relación a la falta de consulta con los Estados Miembros, explicó que las medidas adoptadas en diciembre de 2001, cuando el Director General dio un preaviso de tres meses sobre la intención de la OIM de retirarse del acuerdo que lo vinculaba con UNSECOORD, tenía un carácter provisional, para poder dar a la OIM la posibilidad de retirarse rápidamente si encontraba otra solución satisfactoria entre tanto. Como éste no había sido el caso, en su carta del 15 de febrero de 2002, dirigida a todos los Estados Miembros, el Director General había resumido la situación e indicado su disposición de consultar con los Estados Miembros sobre la cuestión. Se habían celebrado consultas informales al respecto y se seguirían celebrando otras más.

59. El 24 de abril de 2002, la OIM había informado a UNSECOORD que no abandonaría el sistema en 2002, ofreciéndose así el tiempo suficiente para seguir examinando la seguridad interna, que concierne no solamente los aspectos técnicos y financieros sino también los aspectos políticos. Los aspectos técnicos y financieros son complejos, comprenden la seguridad del personal, la cobertura del seguro para problemas mayores y menores y la posibilidad de establecer un sistema para acopiar información sobre condiciones de seguridad en un país antes de despachar al personal. Las cuestiones políticas comprenden las repercusiones de una eventual retirada de la OIM de UNSECOORD en su cooperación cotidiana con otras partes concernidas por la acción humanitaria en situaciones de emergencia y en las relaciones de la OIM con el sistema de las Naciones Unidas en general.

60. La revisión interna de la OIM se había realizado por razones financieras y se había pedido a UNSECOORD espacio para cierta flexibilidad, pero la respuesta había sido negativa. La contribución extraordinaria del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido no estaba vinculada a la cuestión de si la OIM permanecía o no en UNSECOORD. Debía servir principalmente para consolidar los acuerdos de seguridad existentes y ofrecer al personal capacitación técnica, dos esferas en que la OIM estaba rezagada. Una vez que estos fondos se hubieran utilizado, se consideraría debidamente las necesidades y los mecanismos de financiamiento, quizás mediante una forma de contribuciones especiales de carácter voluntario. Una vez completada la revisión interna, se elaboraría un informe, evaluando las ventajas y desventajas de la permanencia en el seno de UNSECOORD. Quizás fuera necesario organizar una reunión informal para debatir esta cuestión antes de la próxima reunión del Subcomité en noviembre de 2002.

61. La Administración, confirmó que la contribución del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido no se utilizaría para sufragar las cuotas de UNSECOORD de 2002 y años subsiguientes y por consiguiente no ayudaría a la OIM a satisfacer sus obligaciones en ese campo. La OIM estaba tratando de reducir al máximo los gastos de 2002 y, por ello, proponía que las cuotas siguientes de UNSECOORD se sufraguen a través de un incremento de los ingresos por gastos a cargo de los proyectos. Gracias al financiamiento del Gobierno del Reino Unido, la seguridad del personal se vería consolidada en un futuro inmediato puesto que se consagrarían fondos a la compra de equipos y a la formación, lo que no tendría repercusiones recurrentes en presupuestos futuros.

62. Los gastos de seguridad tenían dos componentes: los gastos esenciales de un mecanismo interno de coordinación y la cuota de UNSECOORD. Los gastos esenciales tenían que incluirse en la Parte de Administración del Presupuesto. No obstante, en espera de completar la revisión interna, no se había efectuado una provisión para sufragar estos costos esenciales en la Descripción Preliminar del Programa y Presupuesto para 2003 (SCBF/252). Esta cuestión sería encarada durante las deliberaciones sobre el Programa y Presupuesto para 2003 en noviembre.

63. En respuesta a las preguntas planteadas sobre los ingresos por gastos a cargo de proyectos, la Administración recordó que estos se habían mantenido intactos desde 1993 en un 9,5 por ciento de los gastos de personal y oficina en la Parte de Operaciones del Presupuesto, siendo uno de los más bajos de las organizaciones internacionales. Los ingresos por gastos a cargo de proyectos, que formaban parte de Ingresos discrecionales estaban destinados a sufragar los gastos esenciales de personal y oficina – tanto en la Sede como en el terreno, que no podían sufragarse en al Parte de Administración del Presupuesto, principalmente en razón de las restricciones que imponía un crecimiento nominal cero. El incremento propuesto del 9,5 al 12 por ciento había sido calculado sobre la base de las previsiones de actividades para 2003 y de la cuota de UNSECOORD, que ascendía a 800.000 dólares EE.UU. Habida cuenta que la OIM tiene un ciclo presupuestario anual y que las cuotas de UNSECOORD también varían de un año a otro, la Administración tendría que aguardar hasta el 2003 para saber si los ingresos por gastos a cargo de proyectos o cualquier incremento subsiguiente podría sufragarse mediante Ingresos discrecionales.

64. Con relación a la estructura esencial, la OIM contaba con un puesto a medio tiempo en la División de Recursos Humanos. Dada la creciente complejidad de las operaciones en situaciones de emergencia realizadas por la Organización, era preciso reforzar ese puesto, que debía financiarse de la Parte de Administración del Presupuesto.

65. Una delegación dijo, que si bien estaba abierta a examinar la necesidad de acrecentar el porcentaje de ingresos por gastos a cargo de proyectos, tendría que contar con una explicación mucho más detallada sobre el ajuste para alcanzar la tasa del 12 por ciento. La principal razón esbozada, el incremento de la cuota de UNSECOORD, sólo justificaría un incremento más modesto. Tenía entendido que la cifra de 800.000 dólares EE.UU. representaba la cuota total estimada para 2002, y no el importe del incremento. Ello no obstante, las cifras de pagos anteriores fluctuaban entre 100.000 y 200.000 dólares EE.UU. e incluso 400.000 dólares EE.UU. Por ello, consideraba necesario contar con un documento detallado que explique la lógica del incremento en los ingresos por gastos a cargo de proyectos y en qué se basaban los cálculos, incluidas la puesta en práctica y las cuestiones de transición, que deberían enviarse a los Estados Miembros mucho antes de las consultas informales y de las reuniones de los órganos rectores en otoño.

66. Otra delegación, consideraba que cualquier argumento para una retirada potencial tendría que ser sustancial, puesto que sería lamentable que la OIM abandone actualmente el sistema UNSECOORD. Ahora bien, UNSECOORD, seguía desarrollándose, por lo que era preciso consultar constantemente sobre todos los mecanismos de financiamiento, con otras organizaciones que recurrían a la estructura de UNSECOORD. Al parecer, había tres



mecanismos potenciales de financiamiento. El primero era incorporar algunos componentes de los gastos de seguridad en la Parte de Administración del Presupuesto para satisfacer la creciente necesidad de enlace con UNSECOORD y otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas. La segunda opción era asignar los gastos a proyectos realizados en países en donde existía un riesgo de seguridad, puesto que los países que pagaban por los proyectos en ese entorno deberían asumir parte de los gastos de seguridad correspondientes. La tercera opción, el incremento de los ingresos por gastos a cargo de proyectos – tenía la desventaja de afectar a todos los programas, estén o no concernidos por el hecho de que se realizaban en situaciones en donde había un riesgo de seguridad. La Administración debía reconsiderar la situación con miras a proponer una estructura más compleja que sufrague estos gastos, en lugar de un simple incremento de los ingresos por gastos a proyectos.

67. Otro orador, no estaba a favor de que los gastos de seguridad se sufragasen en la Parte de Administración del Presupuesto. Había que cerciorarse de que el mecanismo de financiamiento escogido estuviera basado, en la medida de lo posible, en principios contables basados en actividades, para no sancionar proyectos donde no había ningún gasto de seguridad. Quizás ello no fuera posible, puesto que el arreglo con UNSECOORD no ofrece la flexibilidad necesaria para una perspectiva por proyectos.

68. El Presidente observó que el debate había ofrecido a la Administración indicios, asesoramiento y orientaciones útiles. Hubo un acuerdo general de que la seguridad del personal de la OIM reviste gran prioridad y las decisiones sobre cuestiones de seguridad exigen consultas previas con los Estados Miembros. Se agradeció la iniciativa del Reino Unido que era totalmente independiente de los arreglos de seguridad a largo plazo de la OIM. En lo que respecta a la relación entre la OIM y UNSECOORD, sería útil que la revisión interna describa cómo las otras organizaciones del sistema UNSECOORD, tales como UNICEF o el Programa Mundial de Alimentos, evaluaban UNSECOORD. Con relación a los gastos de financiamiento, propuso que se elabore un documento que incluya los puntos de vista planteados en el debate, en particular la propuesta de asignar los gastos a proyectos, como base para mayores deliberaciones tanto de carácter informal como en los órganos rectores.

69. **El Subcomité tomó nota del informe sobre la seguridad del personal de la OIM.**

## **XII. INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE LA DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DEL PRESUPUESTO PARA 2003**

70. El Subcomité examinó el documento SCBF/252 que contenía una descripción preliminar del Programa y Presupuesto para 2003.

71. La Administración explicó que si bien no era práctica corriente debatir el siguiente presupuesto en la reunión de primavera del Subcomité, consideró que era conveniente buscar las observaciones y asesoramiento de los Estados Miembros antes de embarcarse en los preparativos del Programa y Presupuesto para 2003. Si bien existía una necesidad reconocida de establecer un presupuesto sobre la base de un crecimiento nominal cero, el creciente número de Miembros de la OIM y la creciente complejidad de sus programas exigían una perspectiva algo diferente

que ponga de relieve las prioridades de la OIM y los efectos de un crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto para 2003 y años siguientes. El principio del crecimiento nominal cero había prevalecido entre 1996 y 2000. La Parte de Administración del Presupuesto para 2001 registró un incremento del 5 por ciento, en el entendido que el principio de crecimiento nominal cero se aplicaría en 2002.

72. La Parte I del documento SCBF/252 demostraba los efectos de la aplicación de un crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto para 2003. Los incrementos de los gastos ocasionados por la inflación y por incrementos obligatorios relativos a gastos del personal, que ascienden aproximadamente a 1,3 millones de francos suizos tendrían que ser absorbidos mediante reducciones de puestos esenciales de personal y de partidas de gastos esenciales. La Parte II del documento esbozaba tres esferas prioritarias que reflejan las demandas de los Estados Miembros – políticas migratorias e investigación, derechos humanos de los migrantes y migración para el desarrollo. Se propone incluir la estructura esencial del Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM), que hasta ahora se ha financiado mediante contribuciones voluntarias, en la Parte de Administración del Presupuesto para 2003, lo que exigiría el financiamiento de dos puestos de personal. También sería necesario un nuevo puesto de personal en las esferas de derechos humanos de los migrantes y de migración para el desarrollo respectivamente. La Parte III de este documento esboza las reducciones de gastos que habría que hacer por 700.000 francos suizos, en particular al descentralizar algunas funciones administrativas de la Sede a la Misión con Funciones Regionales en Manila (Filipinas), al incrementar la asignación de gastos a proyectos y mejorar la gestión. Teniendo en cuenta las economías realizadas, por una parte, y el incremento de los gastos y los nuevos puestos propuestos, por otro, se proponía que se aprobara un incremento neto de 1,4 millones de francos suizos (o sea del 4 por ciento) en comparación al nivel presupuestario de 2002, por lo que la Parte de Administración del Presupuesto para 2003, ascendería a aproximadamente 37.193.000 francos suizos. El Anexo I de ese documento contenía un cuadro mostrando las contribuciones de los Estados Miembros para 2003 basadas en la escala de cuotas propuesta para 2003 y en un nivel presupuestario de 37.193.000 francos suizos.

73. Con relación al incremento propuesto en la Parte de Administración del Presupuesto para 2003, varias delegaciones opinaban que la Parte de Administración del Presupuesto ya había sido incrementada en un 5 por ciento en el entendido que el principio de un crecimiento nominal cero se aplicaría en 2003 y en años siguientes, y que el crecimiento nominal cero debía servir de base para la elaboración de la Parte de Administración del Presupuesto para 2003. Dos oradores solicitaron mayores detalles con relación al incremento propuesto de 1,3 millones de francos suizos para sufragar gastos por inflación y gastos obligatorios. También se solicitaron aclaraciones sobre las tasas de inflación en Ginebra y en otras localizaciones, y sobre la relación entre los incrementos propuestos y los fondos que se recibirían de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros. El representante del Grupo Africano dijo que era consciente del carácter excepcional de cualquier propuesta que se aparte del principio de un crecimiento nominal cero, y por ello, no podía ignorar la solicitud legítima de la Administración de un incremento del 4 por ciento en la Parte de Administración del Presupuesto para 2003, a fin de financiar necesidades prioritarias justificadas y compensar recortes presupuestarios perversos.

El Grupo estaba dispuesto a debatir las prioridades y la asignación de los fondos en las esferas pertinentes si había un consenso entre los Estados Miembros al respecto. Otras dos delegaciones dijeron que era preciso considerar incrementos presupuestarios justificados en razón del creciente número de Miembros de la OIM.

74. Una delegación, sugirió que en razón de la dificultad de mantener un crecimiento nominal cero, la OIM debería indicar no solamente las esferas donde incrementaría el presupuesto sino también aquellas donde podría efectuar recortes presupuestarios ofreciendo mayor flexibilidad para la gestión a través del establecimiento detallado de prioridades.

75. Con relación a las tres esferas prioritarias esbozadas en la Parte II del documento, varias delegaciones acogieron con beneplácito la perspectiva de tres esferas prioritarias pero cuestionaron la conveniencia de crear puestos adicionales en esas esferas. Uno de los oradores dijo que las propuestas sobre las tres esferas prioritarias deberían esbozarse dentro de los límites de la Parte de Administración del Presupuesto y sobre la base de un crecimiento nominal cero. Otro orador, dijo que su Gobierno no apoyaba el papel que deseaba desempeñar la OIM en el ámbito de los derechos humanos de los migrantes y no consideraba que la Organización debía participar en actividades que establecen normas con relación a los derechos humanos. Si bien los derechos humanos de los migrantes se han convertido en una cuestión de importancia internacional dada la creciente trata e introducción clandestina de personas, esto no forma parte del mandato esencial de la OIM. Sería más conveniente que la OIM ofrezca asesoramiento, enlace y asistencia a otras organizaciones internacionales cuyos mandatos comprenden cuestiones de derechos humanos. Otras delegaciones, dijeron que al crear un puesto adicional para derechos humanos de los migrantes se superpondría la labor de otras organizaciones como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de los Migrantes. Los fondos correspondientes podrían asignarse a otras esferas, que podrían incluir la promoción y reconocimiento de los derechos de los migrantes.

76. Otro orador, en representación del GRULAC, dijo que había argumentos a favor de crear un puesto de personal que se ocupe de los derechos humanos de los migrantes. Era preciso debatir más extensamente los incrementos presupuestarios propuestos para actividades prioritarias y objetivos relativos a los derechos humanos de los migrantes, que podrían ser diferentes de aquellos propuestos. El GRULAC solicitó más información sobre las propuestas. Si algunas de las actividades atinentes a las políticas de migración e investigación se han de incorporar a la estructura esencial de la OIM, sería preciso encontrar un medio para financiarlos en la Parte de Administración del Presupuesto. Sería conveniente efectuar una evaluación del PPIM como primer paso en esa dirección.

77. En lo que respecta a la descentralización, una delegación consideraba que la Administración podría haber subestimado los gastos de descentralización de algunas actividades, que no podían imputarse al presupuesto de la Misión con Funciones Regionales en Manila. Estos costos deberían figurar en el presupuesto propuesto para 2003 y acogería con beneplácito

mayores informaciones sobre las actividades que se había previsto descentralizar en el transcurso de los próximos tres a cinco años.

78. En lo que atañe a la seguridad del personal y a las relaciones con UNSECOORD, una delegación, expresó preocupación por la propuesta de desarrollar un nuevo principio contable de ingresos por gastos a cargo de proyectos. La posible utilización de un sistema de escala variable sobre la percepción de riesgo de seguridad en las distintas regiones parecía sumamente complicado y controvertido.

79. La Administración, tras ofrecer aclaraciones con relación al importe de 1,3 millones de francos suizos para sufragar incrementos por inflación y gastos obligatorios, dijo que la inflación correspondía aproximadamente a 1,9 por ciento para 2003 y los incrementos obligatorios correspondían aproximadamente al 1,7 por ciento, y eran los estipulados en el Estatuto y Reglamento del personal. Se ofrecería un desglose detallado del incremento de 1,3 millones de francos suizos. Respecto a la cuestión de la relación entre el nivel presupuestario para 2003 y el financiamiento disponible de contribuciones de nuevos Estados Miembros, dijo que sólo un país, México, había solicitado su admisión como Miembro y su contribución para 2003 ascendería aproximadamente a 430.000 francos suizos. Sea cual fuere el nivel presupuestario acordado para 2003, las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros existentes se verían reducidas a través de contribuciones adicionales de nuevos Estados Miembros sobre la base de la escala de cuotas de la OIM.

80. El Presidente consideraba útil que la Administración indique dónde se efectuarían reducciones en caso de que se adhiriera al principio de un crecimiento nominal cero y ofrezca información más detallada sobre las actividades específicas en las tres esferas prioritarias propuestas.

**81. El Subcomité tomó nota de la Descripción Preliminar del Programa y Presupuesto para 2003.**

### **XIII. OTRAS CUESTIONES**

#### Contribución prorrateada de México

**82. El Subcomité tomó nota de que se proponía fijar la contribución prorrateada de México en un 1,237 por ciento.**

#### Programa provisional de la Octogésima tercera reunión (extraordinaria) del Consejo

83. Una delegación consideró que el programa provisional de la Octogésima tercera reunión (extraordinaria) del Consejo (MC/2061), que acababa de distribuirse, iba en contra del Artículo 9.2 de la Constitución. El Artículo 9 estipulaba que el Consejo debería congregarse una vez al año en su reunión ordinaria, y el Artículo 9.2 que debía reunirse en una reunión extraordinaria en circunstancias urgentes. Si bien la admisión de nuevos Miembros, hasta la

fecha, se había considerado como una circunstancia urgente, un debate sobre políticas migratorias no era una cuestión urgente. Por ello, su delegación proponía que el debate sobre los temas 6 a 13, que figuran en el programa provisional, se aplace hasta la reunión ordinaria del Consejo en diciembre de 2002.

84. La Directora General Adjunta dijo que los temas que figuraban en el programa provisional de la reunión extraordinaria reflejaban las ideas de la Administración y las propuestas de trabajo y su deseo de establecer cierta forma de cooperación con los Estados Miembros. La inclusión de los temas 6 a 13 en el programa provisional, en su opinión, no iba en contra de la Constitución.

85. Una delegación, cuestionó la conveniencia de tratar de celebrar dos reuniones del Consejo al año para un diálogo sobre migración. Una extensa reunión del Consejo a mediados de año tendría repercusiones financieras y podría disminuir el impacto de la reunión ordinaria del Consejo. Los temas adicionales propuestos deberían considerarse en la reunión de otoño del Consejo – opinión apoyada por otras tres delegaciones, una de las cuales, destacó que si el diálogo se centraba en reuniones ordinarias del Consejo de carácter anual, esto alentaría a los altos funcionarios a asistir, pero si el número de diálogos se acrecentaba, la participación de alto nivel disminuiría, y entonces no se conseguirían los resultados previstos. También se sugirió que sólo se proceda a la admisión de nuevos Miembros y Observadores en la reunión de otoño del Consejo.

86. Otro orador, consideraba que la Constitución se refería a la justificación de celebrar una reunión extraordinaria del Consejo, pero no necesariamente a su programa. No había razón para desaprovechar la oportunidad de debatir cuestiones sustanciales tales como las políticas migratorias. Señaló que, en principio, el Grupo Africano estaba a favor de la inclusión de un diálogo sobre políticas migratorias en el programa pero que, por supuesto, seguiría el consenso sobre la cuestión.

87. El Asesor Jurídico confirmó que en el marco de la Constitución, el Consejo se congregara en su reunión ordinaria una vez al año pero que podía reunirse en una reunión extraordinaria en uno de los tres siguientes casos: a pedido de un tercio de los Miembros, a pedido del Comité Ejecutivo o a pedido del Director General o del Presidente del Consejo en circunstancias urgentes. Por ello, la noción de urgencia se aplicaba cuando la reunión extraordinaria era convocada por el Director General o por el Presidente del Consejo, pero no cuando ello ocurría a pedido de un tercio de los miembros del Consejo o por el Comité Ejecutivo. La adhesión de nuevos Miembros no era una circunstancia urgente. Hasta la fecha, cuando los nuevos Miembros deseaban adherir a la Organización, se consultaba con los distintos grupos regionales y se obtenía la aprobación de, por lo menos, un tercio o más de los miembros del Consejo. Sobre esa base se había convocado la Octogésima tercera reunión (extraordinaria) del Consejo. El proyecto de programa del Consejo fue establecido por el Director General y contenía todos los temas propuestos por el Consejo, el Comité Ejecutivo y cualquier Miembro del Consejo y el Director General. En la reuniones extraordinarias del Consejo se concedía prioridad a los temas del programa provisional por los que se había convocado la reunión. La Octogésima tercera reunión (extraordinaria) había sido convocada para admitir a nuevos Miembros, lo que sería el primer tema del programa, pero no necesariamente el único. Los otros

temas incorporados en el programa por el Director General o por cualquier miembro del Consejo en última instancia tenían que ser aprobados por los Estados Miembros cuando se aprobaba el programa. Obviamente, era mejor plantear cualquier objeción antes de que se declarase abierta la reunión. Por consiguiente, el programa provisional que figuraba en el documento MC/2061 no iba en contra de la Constitución ni del Reglamento del Consejo.

88. Dos oradores, señalaron que no hubo tiempo suficiente para considerar esta cuestión, y que cualquier decisión tendría que tomarse teniendo debidamente en cuenta las repercusiones a largo plazo de establecer el Consejo como un foro para un diálogo sobre políticas migratorias. También se destacó que el Subcomité de Presupuesto y Finanzas no estaba autorizado a establecer el programa del Consejo.

89. Una de las delegaciones, hablando en nombre del GRULAC dijo que este Grupo siempre había estado abierto a un diálogo sobre migración. La cuestión de la frecuencia de dicho diálogo no era simplemente una cuestión de procedimiento, sino que también dependería de su éxito. Era preciso reflexionar a fin de definir claramente los objetivos de este diálogo a mediano y largo plazo. Cualquier decisión final sobre esta cuestión debería aplazarse hasta que se hayan debatido todas sus implicaciones. Esta opinión fue compartida por otra delegación que estaba a favor de que los nuevos Miembros ingresen en reuniones extraordinarias del Consejo y no solamente en reuniones ordinarias. Con relación a la función del Consejo como foro para un diálogo sobre políticas migratorias, era importante encontrar el momento más constructivo y oportuno para ese acontecimiento. Proponía que la Administración consulte con los Estados Miembros a fin de establecer un programa provisional aceptable para la Octogésima tercera reunión (extraordinaria) del Consejo, evitando que ello de lugar a un debate al respecto en el propio Consejo.

90. Una delegación, solicitó aclaraciones ya que, tenía entendido que no se había convocado una reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo desde 1999, y su país no había sido consultado desde su admisión en la Organización sobre cualquier solicitud para organizar una reunión extraordinaria del Consejo. Por consiguiente, llegó a la conclusión de que la reunión extraordinaria propuesta había sido convocada a petición del Director General en circunstancias urgentes para admitir a nuevos Miembros.

91. El Asesor Jurídico dijo que había sido práctica habitual en el pasado consultar con los Miembros a través de los grupos o agrupaciones regionales a fin de obtener un acuerdo implícito de por lo menos un tercio de los Miembros para celebrar una reunión extraordinaria con miras a admitir a nuevos Miembros en la Organización. Habida cuenta de que las circunstancias urgentes, no se daban, el acuerdo implícito bastaba. Confirmó que en la situación actual no prevalecían circunstancias urgentes y que se había solicitado el acuerdo implícito de por lo menos un tercio de los Estados Miembros del Consejo.

92. El Presidente dijo que, en vista de que el Subcomité de Presupuesto y Finanzas no tenía mandato alguno para debatir la cuestión del programa del Consejo, la Administración informe al Director General que el Subcomité había mantenido deliberaciones informales sobre la cuestión

de la Octogésima tercera reunión (extraordinaria) del Consejo. Cualquier decisión final sobre esa cuestión recaía en los Estados Miembros y en el Director General.

#### Espacio de oficina

93. En respuesta a una solicitud de información actualizada sobre la cuestión de ampliar el espacio de oficina y los edificios en la Sede, el Asesor Jurídico dijo que había gestiones en curso con las autoridades suizas en instancias federales, cantonales y municipales, en las que se examinaron varias propuestas, una de ellas concernía la transferencia del Programa Alemán de Indemnización por Trabajos Forzados a otro edificio, desocupando espacio de oficina y aplazando por el momento cualquier decisión final relativa al alquiler o construcción de nuevas instalaciones en la Sede.

Anexo I

**OCTOGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE  
PRESUPUESTO Y FINANZAS**

7 de mayo de 2002

LISTA DE PARTICIPANTES

(Trilingüe)

**MIEMBROS**

**ALBANIE**

Mme M. SCHNEIDER Deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

**ALGÉRIE**

M. C. E. ZELACI Conseiller, Mission permanente, Genève

**ANGOLA**

Mme. S. PEREIRA Conseiller, Mission permanente, Genève

**ARGENTINA**

Sra. A. B. de HOZ Ministro, Misión Permanente, Ginebra

**AUSTRALIA**

Ms. V. PARKER Counsellor (Immigration), Permanent Mission, Geneva

**AUSTRIA**

Mr. S. SCHOLZ Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**AZERBAIJAN**

Mr. I. ASADOV Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**BANGLADESH**

Ms. R. FATIMA Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**BELGIQUE**

M. K. VAN DEN BOSSCHE Deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève



**BÉNIN**

S.E.M. S. AMEHOU

Représentant permanent, Mission permanente, Genève

Mme R. ADJANONHOUN

Attaché, Mission permanente, Genève

**BULGARIA**

Mrs. R. MITREVA

Attaché, Permanent Mission, Geneva

**CANADA**

Mr. W. LUNDY

Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**CAP-VERT**

M. A. P. ALVES LOPES

Chargé d'affaires a.i., Mission permanente, Genève

**CHILE**

Sr. P. PRADEL

Consejero, Misión Permanente, Ginebra

**COLOMBIA**

Sra. F. E. BENAVIDES COTES

Ministro Plenipotenciario, Misión Permanente, Ginebra

Sr. R. QUINTERO

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores del  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

**CONGO**

S.E. M. R. J. MENGA

Ambassadeur, Représentant permanent, Genève

Mme D. BIKOUTA

Premier conseiller, Mission permanente, Genève

**COSTA RICA**

Sr. S. CORELLA

Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

**CÔTE D'IVOIRE**

S.E. M. C. C. BEKE DASSYS

Ambassadeur extraordinaire et plénipotentiaire,  
Représentant permanent, Genève

M. J. K. WEYA

Premier conseiller, Mission permanente, Genève

Mlle G. KETE

Conseiller, Mission permanente, Genève

**CROATIA**

Mr. C. GRBEŠA

Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**DENMARK**

Ms. R. HJORT STEENGAARD Head of Section, International Division, Danish Immigration Service, Copenhagen

Mr. O. NEUSTRUP Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms. L. WANG KRISTENSEN Attaché, Permanent Mission, Geneva

**ECUADOR**

Excmo. Sr. A. PINOARGOTE CEVALLOS Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente, Ginebra

Sr. J. C. CASTRILLÓN JARAMILLO Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

**EGYPT**

Mr. H. SELIM LABIB Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**EL SALVADOR**

Sr. M. A. ALCÁINE CASTRO Consejero, Misión Permanente, Ginebra

**FINLAND**

Ms. H. RAATIKAINEN Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**FRANCE**

Mme H. DUCHENE Conseiller, Mission permanente, Genève

Mme I. JAHAN AHMED Stagiaire, Mission permanente, Genève

**GEORGIA**

Mr. K. EDILASHVILI First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**GERMANY**

Mr. V. KLOTZ Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**GUATEMALA**

Excmo. Sr. A. ARENALES FORNO Embajador Extraordinario Plenipotenciario, Ginebra

Srta. S. HOCHSTETTER SKINNER KLEE Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

**GUINÉE**

Mlle A. KOUROUMA Premier secrétaire, Mission permanente, Genève

**HAITI**

Mlle M. DUCHATELLIER

Conseiller, Mission Permanente, Genève

**HONDURAS**

Sr. C. E. LÓPEZ ESCOBAR

Consejero, Misión Permanente, Ginebra

**HUNGARY**

Mr. L. HORVÁTH

Chargé d'affaires a.i., Permanent Mission, Geneva

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)**

Mr. N. SHIRAZI

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**ISRAEL**

Ms. T. GULUMA

Advisor, Permanent Mission, Geneva

**ITALIE**

M. M. LEGGERI

Ministère des Affaires Etrangères, Rome

M. R. LANGELLA

Premier secrétaire, Mission permanente, Genève

**JAPAN**

Mr. K. TOMITA

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**KENYA**

Mr. J. N. BUSIEGA

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**KYRGYZSTAN**

Mlle J. DJUSUBALIEVA

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**LATVIA**

H.E. Mr. J. KARKLINS

Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary,  
Permanent Representative, Geneva

Ms. D. PODVINSKA

Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms. K. SENBERGA

Intern, Permanent Mission, Geneva

**LITHUANIA**

Ms. I. PETRIKIENÉ

Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**LUXEMBOURG**

M. M.-H. GODEFROID Premier secrétaire, Mission permanente, Genève

**MADAGASCAR**

Mme Y. PASEA Conseiller, Mission Permanente, Geneva

**MAROC**

S.E. M. O. HILALE Ambassadeur, Représentant permanent, Genève

M. A. ELKADIRI Conseiller, Mission permanente, Genève

M. M. NAHI Conseiller, Mission permanente, Genève

**NETHERLANDS**

Mr. B. C.A.F. VAN DER HEIJDEN Deputy Permanent Representative and Minister Plenipotentiary, Geneva

Ms. A. STOIOS-BRAKEN First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**NICARAGUA**

Excmo. Sr. L. MEJÍA SOLÍS Embajador, Representante Permanente, Ginebra

Srta. C. SANCHEZ REYES Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Sr. N. CRUZ TORUÑO Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

**NORWAY**

Ms. M. LUNDEMO Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms. A. ENDRESEN Emergency Preparation and Response Officer, Permanent Mission, Geneva

**PAKISTAN**

Mr. I. HUSSAIN Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms. H. BALOCH Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr. F.I. KHAN Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**PANAMÁ**

Srta. A. AROSEMENA Representante Permanente Adjunto, Ginebra

**PARAGUAY**

Sr. F. BARREIRO PERROTTA Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

**PERÚ**

Srta. E. N. BERAÚN ESCUDERO

Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

**PHILIPPINES**

Mrs. M. T. C. LEPATAN

Minister, Permanent Mission, Geneva

**POLAND**

H.E. Mr. K. JAKUBOWSKI

Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary,  
Permanent Representative, Geneva

Mr. A. SADOS

Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr. A. KNYZIAK

Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**PORTUGAL**

M. F. DEMEE DE BRITO

Conseiller, Mission permanente, Genève

**RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO**

S.E. M. A. MINDUA KESIA-MBE

Ambassadeur extraordinaire et plénipotentiaire,  
Représentant permanent, Genève

M. S. MUTOMB MUJING

Deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

**REPÚBLICA DOMINICANA**

Sra. M. BELLO DE KEMPER

Consejero, Misión Permanente, Ginebra

**REPUBLIC OF KOREA**

Mr. K. HU

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**ROUMANIE**

S.E. Mme A. FILIP

Ambassadeur extraordinaire et plénipotentiaire,  
Représentant permanent, Genève

M. K. BADESCU

Deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

**SÉNÉGAL**

M. M. GUEYE

Deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

**SLOVAKIA**

Ms. J. BARTOSEWICZOVÁ

Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**SOUTH AFRICA**

Ms. L. JOYCE First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**SRI LANKA**

Ms. H. ARUNATILAKE Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**SUDAN**

H.E. Mr. O. SIDDIG Ambassador, Deputy Permanent Representative, Geneva

**SUISSE**

Mme I. WAGNER Conseiller, Mission permanente, Genève

M. A. GHÉLEW Chargé de programme, Division humanitaire et CSA,  
Direction du développement et de la coopération,  
Département fédéral des Affaires étrangères, Berne

M. P. EGLOFF Département fédéral des Affaires étrangères, Division  
politique IV, Berne

**SWEDEN**

Mr. M. LINDVALL First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**THAILAND**

Mr. N. KRISHNAMRA First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**TUNISIE**

Mme S. I. AMMAR Conseiller, Mission permanente, Genève

**UGANDA**

Mr. N. NDOBOLI First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr. A. D. MANANA First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND**

Mr. M. MIDDLEMISS First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms. T. REYNOLDS First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA**

Ms. I. KASYANJU Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**UNITED STATES OF AMERICA**

Ms. L. THOMAS-GREENFIELD

Counsellor, Refugee and Migration Affairs, Permanent Mission, Geneva

Mr. A. ERICKSON

First Secretary, Refugee and Migration Affairs, Permanent Mission, Geneva

Mr. N. MISCIONE

Program Officer, Office of Multilateral Coordination and External Relations, Bureau of Population, Refugees and Migration, Department of State, Washington, D.C.

**URUGUAY**

Sr. F. LUGRIS

Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Sr. A. ARREGUI

Attaché, Misión Permanente, Ginebra,

**VENEZUELA**

Sra. M. HERNÁNDEZ

Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Sr. W. SANTANA

Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

**YUGOSLAVIA**

Mr. A. RADOVANOVIC

Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**ZAMBIA**

S.E. Mr. B. BOWA

Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary, Permanent Representative, Geneva

Ms. I. B. FUNDAFUNDA

Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Anexo II

OCTOGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN  
DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

7 de mayo de 2002

PROGRAMA

1. Adopción del programa
2. Declaración de la Directora General Adjunta
3. Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001
4. Contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto
5. Revisión del Programa y Presupuesto para 2002
6. Solución sistémica relativa a la utilización de los excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto
7. Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición – Fondo 1035
8. Escala de cuotas para 2003
9. Seguridad del personal
10. Intercambio de opiniones sobre la descripción preliminar del Programa y Presupuesto para 2003
11. Otras cuestiones



Anexo III

DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

Sr. Presidente, distinguidos delegados, señoras y señores:

1. Permítanme comenzar diciéndoles cuánto me complace estar hoy aquí y darles a todos la bienvenida a esta Octogésima séptima reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, no sólo en nombre propio sino también en nombre del Director General.
2. Es un placer verlo a usted Sr. Massimo Leggeri asumir una vez más la presidencia de este Subcomité y por ello, aprovecho la oportunidad para expresarle mi profundo agradecimiento por su activa participación en la Mesa del SCPF desde noviembre último. Confío en que bajo su liderazgo el programa que tenemos ante nosotros hoy será tratado eficazmente y que de esta reunión emanarán las recomendaciones apropiadas para el Comité Ejecutivo. También deseo expresar mi reconocimiento al Vicepresidente, Sr. César López por el apoyo que ha brindado a la Mesa en su quehacer.
3. Hago extensivo este reconocimiento al Sr. Selim Labib, Relator del SCPF, por su valiosa asistencia.
4. Distinguidos delegados, me es particularmente grato dar la bienvenida a esta reunión al Sr. Jan Otto Joranli, representante de la Oficina del Contralor General de Noruega. Tras haber completado la primera verificación de cuentas de la Organización y en su calidad de interventor exterior de la OIM, el Sr. Joranli nos ayudará en las deliberaciones sobre el Informe Financiero de 2001.
5. Sr. Presidente, antes de abordar otros temas del Programa que nos ocupa hoy, permítame formular algunas observaciones preliminares.
6. Quisiera señalar a su atención los progresos constantes en el proceso de concertación, tanto entre los Estados Miembros como entre éstos y la Administración. Estos intercambios se han visto reforzados por las consultas informales que ahora son periódicas. En mi opinión ello demuestra un consenso para que la OIM sea verdaderamente "vuestra" Organización y funcione de acuerdo con las orientaciones que ustedes imparten.
7. Hay tres aspectos de nuestra acción que retienen particularmente mi atención.
  - Hoy como nunca, las migraciones están al centro de la problemática de un desarrollo sostenible en el contexto de la globalización económica y deben figurar en la agenda de las reuniones internacionales. El programa MIDA es el reflejo de esta preocupación.
  - El reforzamiento del PPIM es esencial en el mandato de nuestra Organización, puesto que permite que la OIM desempeñe plenamente su función de asesor ante los gobiernos, acrecentando su comprensión sobre los fenómenos migratorios en un contexto regional.

- Finalmente, me parece esencial que aunemos esfuerzos con los Estados para que la Convención de las Naciones Unidas de 1990 sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares se traduzca en hechos concretos que tengan en cuenta a las poblaciones vulnerables, principalmente a las mujeres y niños.
8. Sr. Presidente, la Administración organizó dos consultas informales con los Estados Miembros en febrero y abril del año en curso, con miras a las deliberaciones preliminares sobre los temas que figuran en nuestro programa y a su presentación. Espero que estas consultas informales hayan sido útiles para los Estados Miembros y que los debates mantenidos en las mismas sirvan a nuestras deliberaciones de hoy.
9. Tras estas observaciones preliminares, voy a abordar los principales temas que figuran en el Programa, en el orden en que aparecen. Mis colegas y yo estamos a su disposición para responder a cualquier pregunta que deseen formular, a medida que vayamos tratando estos temas en la reunión.
10. El primer tema que figura en el programa es el Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001, documento MC/2079. A sugerencia de los nuevos interventores exteriores de cuentas, los estados financieros ahora comprenden información adicional sobre el mandato y estructura de la Organización, así como una breve descripción de las actividades realizadas en el transcurso de 2001. También se han efectuado algunos pequeños cambios en la presentación, con miras a acrecentar la transparencia y utilidad de este documento.
11. En lo que respecta a los resultados financieros de la Parte de Administración del Presupuesto, cabe recordar que esta parte estuvo sujeta a un crecimiento nominal cero durante cinco años, pero en 2001 los Estados Miembros aprobaron un modesto incremento del 5 por ciento, por lo que el nivel presupuestario ascendió aproximadamente a 35,8 millones de francos suizos. Tengo el placer de informarles que hemos podido mantener esta parte dentro de los límites de los recursos disponibles y, por consiguiente, al final del ejercicio se ha registrado un pequeño excedente de 14.641 francos suizos, y ello tras tener en cuenta la provisión por cobros dudosos, el descubierto transferido del ejercicio de 2000 y las contribuciones prorrateadas netas, excluyendo un millón de francos suizos, provenientes de nuevos Estados Miembros que ingresaron en la Organización en el transcurso de 2001. Con relación a la suma de un millón de francos suizos provenientes de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros en 2001, el Consejo aprobó la propuesta de la Administración a fin de utilizar ese importe para consolidar la capacidad de desarrollo de proyectos de las MFR, transferir algunas funciones de la Sede al terreno y para tecnología de información.
12. En las páginas 11 y 12 del Informe Financiero (MC/2079) encontrarán el estado del pasivo, del activo y de los fondos de la Parte de Administración del Presupuesto que se expresa en dólares de los Estados Unidos y en francos suizos respectivamente.
13. En lo que atañe a la Parte de Operaciones del Presupuesto, tengo el placer de informar que gracias a las políticas de disciplina financiera de la Organización, el déficit de 24.352 dólares EE.UU. transferido de años anteriores fue eliminado completamente en 2001 y, por primera vez

en muchos años, se registró un pequeño excedente transferible al ejercicio siguiente por la suma de 7.000 dólares EE.UU. Ello se consiguió a pesar de una compleja base de proyectos que se realiza en más de 100 países y a través de 158 oficinas, especialmente en situaciones de emergencia donde las condiciones hacen que sean difícil establecer mecanismos apropiados de control interno en la ejecución de las operaciones. Detrás de este logro está el compromiso de la Administración de realizar únicamente actividades de proyectos plenamente financiadas, complementado por la racionalización global de la plantilla de personal y la negociación de acuerdos de gastos asignados a proyectos con los principales gobiernos donantes, para asegurar la autosuficiencia de los proyectos operativos.

14. En comparación a los gastos presupuestados, el ejercicio financiero de 2001 registró una considerable disminución en el nivel de los gastos debido a:

- un retraso en los pagos de indemnización en el marco del Programa alemán de indemnización por trabajos forzados;
- una disminución en el Programa de reasentamiento de los Estados Unidos, tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001; y
- la realización de menos retornos de los previstos a Kosovo.

15. Por otra parte, en el transcurso de 2001 se iniciaron considerables cantidades de nuevas iniciativas de proyectos en distintas partes del mundo que reflejan la base de proyectos diversificada de la Organización. Entre ellos cabe destacar las intervenciones multifacéticas consecutivas a las crisis de Afganistán y la gestión y tramitación de migrantes en situación irregular a lo largo de la costa de Australia. El total de los gastos en la Parte de Operaciones del Presupuesto ascendió a 252,2 millones de dólares EE.UU.

16. Tras examinar el Informe Financiero para 2001, confío en que el Subcomité podrá recomendar su aprobación.

17. Deseo expresar mi agradecimiento a la Oficina del Contralor General de Noruega por la eficiencia con que han realizado su primera intervención de cuentas en la Organización. Concretamente quiero agradecer al Sr. Jan Otto Joranli que ha conducido el proceso.

18. Sr. Presidente, la cuestión de las contribuciones pendientes de pago, nuestro próximo tema en el programa, ha sido abordada en anteriores reuniones del Subcomité y del Consejo para determinar cuál era la acción apropiada que habría que tomar. Cabe recordar que, una vez más, en la Octogésima segunda reunión del Consejo, en noviembre de 2001, se exhortó a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones, particularmente desde hacía dos o más años a cumplir con sus obligaciones a la mayor brevedad posible. La acción de seguimiento ha comprendido la carta anual del Director General dirigida a los Estados Miembros, que incluye un estado de cuentas con el registro de los pagos recibidos en 2001 y el saldo adeudado de años anteriores.

19. Con relación a la situación de los Estados Miembros sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución, la Administración se complace en informar que ha recibido un pago de Perú, que lo exonera de las disposiciones del Artículo 4. Asimismo, desea informar que ha recibido pagos, por contribuciones adeudadas de Armenia, Nicaragua, Tayikistán y Uganda, pero que no bastan para reducir sus contribuciones pendientes de pago a menos de dos años de retraso. Actualmente hay 16 países sujetos al Artículo 4 de la Constitución.

20. Obviamente, la capacidad de la Organización de encauzar eficazmente sus finanzas se verá seriamente socavada si no dispone de los recursos necesarios para responder efectivamente a las necesidades de sus interlocutores. A este respecto, formulo un llamamiento a todos los Estados Miembros que no han cumplido con sus obligaciones financieras para que hagan todo lo que esté a su alcance a efectos de abonarlas o de acordar un plan de reembolso satisfactorio cuando antes. Hemos puesto a su disposición un documento de reunión que contiene información sobre la situación de las contribuciones prorrateadas hasta la fecha.

21. Sr. Presidente, paso al siguiente tema del programa, a saber la Revisión del Programa y Presupuesto para 2002, documento MC/EX/638. Como recordarán, el Consejo aprobó en noviembre de 2001 el importe de 35.763.000 francos suizos para la Parte de Administración del Presupuesto y el importe de 338,4 millones de dólares EE.UU. para la Parte de Operaciones del Presupuesto.

22. En esta revisión, el presupuesto total de la Parte de Administración se mantiene al mismo nivel. No obstante, la escala de cuotas ahora refleja la admisión de cinco nuevos Estados Miembros en noviembre de 2001, después de haber aprobado la escala para 2002. Por consiguiente, la escala de cuotas ha sido revisada para que incluya las contribuciones prorrateadas de Cabo Verde, República Islámica del Irán, Madagascar, Ucrania y Yugoslavia y ahora totaliza el 100,467 por ciento. El importe de las contribuciones de estos nuevos miembros asciende a 167.013 francos suizos y se mantendrá en reserva en espera de una decisión de los órganos rectores en cuanto a su utilización.

23. Pasando a la Parte de Operaciones del Presupuesto, los gastos previstos han aumentado en 47,1 millones de dólares EE.UU., como lo refleja la Revisión, y ahora asciende a 385,5 millones de dólares EE.UU. Este incremento se debe principalmente a la realización de nuevas actividades o a la ampliación de operaciones de traslados en el Pacífico, actividades de cooperación técnica atinentes al programa de emergencia de Afganistán y a un programa de mitigación de conflictos en los Balcanes. Los detalles y descripciones narrativas de estas actividades figuran en los capítulos de los servicios correspondientes. A continuación, deseo señalar a la atención de los Estados Miembros que las operaciones de la OIM en Afganistán se enfrentan a una escasez de financiamiento. En un empeño por evitar cualquier déficit, hemos tomado las medidas apropiadas para frenar las operaciones y hemos notificado a los donantes la difícil situación financiera que estamos experimentando. Aprovecho esta oportunidad para apelar a la generosidad de los donantes aquí presentes, pidiéndoles que apoyen a la Organización en este empeño humanitario.

24. Sr. Presidente, concluyo mis observaciones sobre la Revisión del Programa y Presupuesto para 2002, esperando que el Subcomité recomiende la aprobación del documento MC/EX/638.

25. En el siguiente tema del programa – Solución sistémica relativa a la utilización de los excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto – cabe recordar que en la Octogésima sexta reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, en octubre de 2001, se invitó a la Administración a examinar la cuestión y a informar al respecto. Los Estados Miembros ya habían examinado exhaustivamente este tema en 1999, cuando la Administración presentó un resumen de los aspectos jurídicos, las prácticas y reglamentos de la OIM y de las prácticas de otras organizaciones internacionales, junto con las conclusiones y recomendaciones correspondientes. El documento MC/EX/640 esboza los antecedentes y recomendaciones propuestos a raíz de esas deliberaciones. Sr. Presidente, la Administración considera que cualquier excedente registrado al final del ejercicio financiero debe depositarse en una cuenta de excedentes, después de haber sido aplicado a la provisión por cobros dudosos y de haber servido para compensar cualquier descubierto en la Parte de Administración del Presupuesto, transferido de ejercicios anteriores.

26. Espero que el Subcomité pueda ponerse de acuerdo sobre una recomendación apropiada a este respecto.

27. El siguiente tema del Programa fue solicitado por algunos Estados Miembros y es el Fondo 1035. A este respecto, la Administración se ha guiado por la Resolución del Consejo N° 1035 (LXXX), adoptada el 29 de noviembre de 2000, y por los criterios y directrices de puesta en práctica. Como recordarán en 2002, se separó el importe de 1.430.000 dólares EE.UU. de Ingresos discretionales para el Fondo 1035, como se presenta claramente en el Programa y Presupuesto para 2002 (MC/2049) y en la Revisión al mismo MC/EX/638.

28. Hasta la fecha, la OIM ha trabajado intensamente con las misiones exteriores y, donde corresponda, con los Estados Miembros en sus capitales y en Ginebra, en la puesta en práctica rápida y equitativa de este programa, a fin de que responda a sus objetivos. El Fondo 1035 ha permitido que la OIM obtenga recursos directos de manera rápida y estratégica en esferas programáticas de interés potencial en determinados Estados Miembros, a través de iniciativas nacionales y regionales.

29. Sr. Presidente hemos puesto a disposición de todos los Estados Miembros un documento de reunión que contiene los detalles necesarios de este Fondo importante y estratégico. Por ello, exhorto a los Estados Miembros a seguir ofreciendo su apoyo a la Administración en sus empeños y hago propicia la oportunidad para invitar a los países donantes a incrementar este Fondo a través de contribuciones voluntarias.

30. El siguiente tema de nuestro programa trata de los ajustes propuestos en la escala de cuotas para 2003. Como recordarán, el Consejo solicitó al Comité Ejecutivo, en virtud de su Resolución N° 1060 (LXXXII) de noviembre de 2001, que adopte la escala de cuotas para 2003 en su reunión de junio de 2002. En ese contexto, la Administración presenta las propuestas de ajustes a la escala de cuotas para 2003, esbozadas en el documento MC/EX/639. Este

documento ha sido preparado teniendo debidamente en cuenta la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2002 y aplicando a la nueva escala los mismos principios, directrices y criterios que el Consejo hizo suyos para las escalas de cuotas de años anteriores.

31. Confío en que la información contenida en ese documento facilite las deliberaciones con miras a la aprobación de la escala de cuotas para 2003. Mis colegas y yo les ofreceremos todos los antecedentes e información al respecto, a fin de que la cuestión quede bien explicada.

32. Como en años anteriores, se insta a los Estados Miembros, a través de este Subcomité, a que propongan al Comité Ejecutivo que apruebe la escala de cuotas para la Parte de Administración del Presupuesto para 2003, que figura en la columna 4 del Anexo 2 del documento MC/EX/639.

33. Con relación al siguiente tema del programa, la Administración ha preparado un documento de información sobre la seguridad del personal. A través de este documento informativo la Administración confirma su determinación de ofrecer al personal un sistema de seguridad lo más eficaz posible y presenta información de base sobre las demás opciones de seguridad que ha considerado.

34. Tras haber administrado las cuestiones de seguridad del personal de manera independiente durante 47 años, la OIM adhirió al sistema de seguridad de las Naciones Unidas (UNSECOORD) en 1998. A raíz de una reorganización de la asignación de cuotas para las organizaciones participantes en UNSECOORD, la cuota de la OIM ha aumentado y asciende aproximadamente 800.000 dólares EE.UU. Quiero señalar a su atención que este incremento se produjo cuando la Administración ya estaba considerando si los arreglos más efectivos, en materia de seguridad del personal, se mantenían al tiempo que seguían siendo eficaces en función de los costos y correspondían a las solicitudes de servicios que recibía la OIM. La Administración está considerando varias opciones en 2002 para sufragar los incrementos en las cuotas de UNSECOORD, es decir, a través de una combinación de la utilización de cualquier economía en la Parte de Administración del Presupuesto o en Ingresos discrecionales, así como la asignación de gastos a proyectos, inclusive en operaciones de emergencia. Se hará todo lo posible por evitar un déficit en 2002. Se está desarrollando un mecanismo más duradero y a largo plazo, válido a partir de 2003, en que se propone incrementar los ingresos por gastos a cargo de proyectos del 9,5 por ciento al 12 por ciento.

35. Sr. Presidente, la Administración mantendrá plenamente informados a los Estados Miembros sobre este importante tema y se cerciorará de que la seguridad del personal se administre de manera efectiva.

36. El último tema que figura en el programa de hoy es un intercambio de opiniones sobre la descripción preliminar del Programa y Presupuesto para 2003. Considero que éste es un tema importante que merece considerarse detenidamente.

37. Aunque no se trata de tomar decisiones ahora, es un tema fundamental puesto que la Administración está buscando la orientación y ayuda de los Estados Miembros a fin de establecer

los parámetros apropiados para la elaboración del Programa y Presupuesto para 2003. De más está decir que se celebrarán mayores consultas con los Estados Miembros hasta las reuniones de 2002.

38. Si me permite Sr. Presidente voy a presentar el trasfondo de este tema. En los últimos años la Organización ha registrado un considerable crecimiento tanto en el número de sus miembros como en el de sus actividades. Por ejemplo, entre 1997 y 2001, el número de Miembros pasó de 59 a 91, y también aumentaron considerablemente el nivel de la Parte de Operaciones del Presupuesto, el número de oficinas exteriores de la OIM y la complejidad de las operaciones. La Parte de Administración del Presupuesto, que por mandato sufraga las funciones esenciales, se ha visto constantemente reducida durante este periodo como porcentaje del gasto total de la Organización. La elevada tasa de crecimiento, junto con las limitaciones que impone el tope en la Parte de Administración del Presupuesto, siguen constituyendo un desafío para la Organización que se ve obligada a contener los gastos o a encontrar financiamiento alternativo para funciones esenciales en la Parte de Operaciones del Presupuesto, al tiempo que mantiene una administración, supervisión y operaciones eficaces.

39. A través de esta descripción preliminar la Administración intenta ilustrar el efecto del crecimiento nominal cero en sus empeños por controlar gastos y acrecentar su eficacia, y pone de relieve, al tiempo que señala a la atención de los Estados Miembros, las necesidades esenciales y prioritarias de la Organización.

40. El documento que tienen ante sí ha sido debatido inicialmente en las consultas informales celebradas el 22 de abril. La Administración ha revisado el documento incorporando las observaciones formuladas por varios Estados Miembros durante esas consultas informales. Por ello, ahora contiene mayores aclaraciones y detalles sobre las secciones que tratan de derechos humanos de los migrantes, migración para el desarrollo y seguridad (UNSECOORD).

41. Quiero destacar que la Administración está buscando el apoyo de los Estados Miembros para poder preparar un Programa y Presupuesto para 2003 que incluya las necesidades esenciales y prioritarias.

42. Finalmente, Sr. Presidente, tengo el placer de informar al Subcomité que el Director General ha recibido recientemente la solicitud oficial de México para su admisión como miembro en la OIM, que será presentada para su aprobación en la próxima reunión del Consejo en junio. Como ya es habitual, quisiera sugerir al Subcomité que tome nota de la contribución prorrateada de México a la Parte de Administración del Presupuesto, que le será comunicada más adelante.

43. Sr. Presidente, con ello concluye mi declaración inaugural. Para terminar permítame reiterarle una vez más que tanto mi persona como la Administración haremos lo posible por responder a cualquier pregunta y ofrecerles la información adicional que soliciten.

44. Agradezco su gentil atención.

Anexo IV

DECLARACIÓN DE LA OFICINA DEL CONTRALOR GENERAL DE NORUEGA,  
INTERVENTORES EXTERIORES DE CUENTAS DE LA OIM

Sr. Presidente, Delegados y Funcionarios de la OIM:

1. Es un placer para mí presentarles la declaración de los interventores exteriores de cuentas de la OIM para el ejercicio financiero de 2001. Hemos realizado la intervención de cuentas del estado del activo, del pasivo y de los fondos de la Organización Internacional para las Migraciones, en Ginebra, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001 y, en nuestra opinión, los estados de cuentas y notas conexas dan un panorama justo y veraz de los recursos y de los gastos de los programas y fondos de la Organización para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001 y de su situación financiera en esa fecha.
2. Por separado se presenta a la OIM, a título de información y para su consideración, un informe que contiene un resumen de los resultados de la intervención de cuentas, así como las principales observaciones y recomendaciones.
3. La declaración de los interventores exteriores de cuentas ha sido distribuída a los Estados Miembros antes de esta reunión como documento SCBF/251, y aquí quiero presentar un breve resumen ante ustedes.
4. Las cuentas del balance y las notas correspondientes fueron examinadas para verificar y confirmar los importes presentados en el Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001. Se verificaron las cuentas bancarias de la OIM utilizando los extractos de cuentas bancarios enviadas a los interventores de cuentas por los bancos en los que la OIM tiene cuentas corrientes y cuentas de depósitos. Se hizo un análisis completo de la conciliación de las cuentas bancarias. Todas las variantes de conciliación fueron explicadas y justificadas a nuestra entera satisfacción.
5. Se examinó el estado de los recursos y de los gastos de los Programas de Administración y de Operaciones y se revisaron las notas y apéndices correspondientes. Nuestra intervención de cuentas también incluyó un análisis y examen de la documentación de apoyo, informes y otra documentación concomitante, a fin de verificar y comprobar las transacciones en el libro mayor. No se encontraron partidas ni importes extraordinarios.
6. De conformidad con lo estipula en el Memorando de Entendimiento suscrito entre el Departamento de Estado de los Estados Unidos y la OIM, hemos examinado los informes financieros del Programa de los Estados Unidos para Refugiados correspondiente al ejercicio de 2001 y certificamos su exactitud y pertinencia en cuanto a satisfacer lo estipulado en el Memorando de Entendimiento.



7. Por lo general, se ha concluido que las actividades de cobro de préstamos y las actividades y cuentas de gastos del Programa de los Estados Unidos para Refugiados han sido contabilizadas adecuadamente, sobre la base de un severo control de gastos y una estrecha supervisión de las actividades con un elevado nivel de control interno.

8. Como parte integral del trabajo de intervención de cuentas para 2001, examinamos la gestión del Servicio de Tecnología de Información de la OIM y evaluamos cómo este servicio satisface las necesidades de la Organización. Nuestras principales observaciones y recomendaciones fueron presentadas a la OIM en un informe titulado “Intervención de cuentas sobre la gestión del Servicio de Tecnología de Información de la OIM, junio – julio de 2001”. Una revisión de seguimiento, realizada en marzo de 2002, de los más recientes acontecimientos en la gestión del Servicio de Tecnología de Información reveló progresos y mejoras en diversas esferas y partidas mencionadas en nuestro informe de intervención de cuentas.

9. Hemos examinado el Informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de Previsión de la OIM para 2001. Los estados de cuentas específicos examinados figuran como Apéndice 14 al Informe financiero de la OIM del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001. En nuestra opinión los estados financieros y notas conexas dan una visión justa y veraz en todos los aspectos materiales, de la situación financiera del Fondo de Previsión de la OIM al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones para el ejercicio concluido en esa fecha.

10. La OIM ha desarrollado y publicado nuevas versiones de manuales, directrices y listas de verificación para los procedimientos contables en el terreno, y tenemos la impresión de que estas nuevas versiones son instrumentos eficaces para el personal de contabilidad en la Organización. Las hojas de control que presentan las misiones, sirven a los contadores regionales en la Sede de la OIM de valioso instrumento para controlar la supervisión de la contabilidad, mientras que los certificados anuales de confirmación financiera, presentados por todos los jefes de misión y jefes de oficina, consolidan aún más la supervisión financiera. Queremos hacer propicia esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento al Director General de la OIM, a sus funcionarios y miembros de su personal por la cooperación y asistencia que nos han brindado durante este ejercicio.

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO AL 30 DE ABRIL DE 2002**  
(en francos suizos)

<b>Estados Miembros</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>Años anteriores</b>	<b>Total</b>
<b>Albania*</b>	17 828	17 013	83 741	118 582
Argelia	-	-	-	-
<b>Angola*</b>	17 828	17 013	31	34 872
<b>Argentina*</b>	463 163	413 755	1 152 956	2 029 874
<b>Armenia*</b>	17 828	17 013	104 963	139 804
Australia	-	-	-	-
Austria	-	-	-	-
Azerbaiyán	10 160	-	-	10 160
Bangladesh	-	-	-	-
Bélgica	-	-	-	-
Belice	-	-	-	-
<b>Bolivia*</b>	17 828	17 013	443 541	478 382
Bulgaria	-	-	-	-
Burkina Faso	17 828	9 669	-	27 497
Canadá	-	-	-	-
Cabo Verde	-	-	-	-
Chile	-	-	-	-
Colombia	-	-	-	-
Congo	10 160	-	-	10 160
Costa Rica	-	-	-	-
Côte d'Ivoire	17 828	9 669	-	27 497
Croacia	-	-	-	-
Chipre	-	-	-	-
República Checa	-	-	-	-
República Democrática del Congo	10 160	-	-	10 160
Dinamarca	-	-	-	-
<b>República Dominicana*</b>	17 828	17 013	574 585	609 426
Ecuador	-	-	-	-
Egipto	-	-	-	-
El Salvador	-	-	-	-
Finlandia	-	-	-	-
Francia	-	-	-	-
Gambia	10 160	-	-	10 160
Georgia	10 160	-	-	10 160
Alemania	-	-	-	-
Grecia	-	-	-	-
Guatemala	-	-	-	-
Guinea	17 828	9 669	-	27 497
<b>Guinea-Bissau*</b>	17 828	17 013	17 021	51 862
<b>Haití*</b>	17 828	17 013	-	34 841
Honduras	-	-	-	-
Hungría	-	-	-	-
República Islámica del Irán	-	-	-	-
Israel	383 651	222 019	-	605 670
Italia	-	-	-	-
Japón	-	-	-	-
Jordania	-	-	-	-
Kenya	17 828	-	-	17 828
Kirguistán	17 828	-	-	17 828
Letonia	-	-	-	-
<b>Liberia*</b>	17 828	17 013	117 801	152 642
Lituania	-	-	-	-
Luxemburgo	-	-	-	-
Madagascar	-	-	-	-
<b>Mali*</b>	17 828	17 013	36 528	71 369
Marruecos	-	-	-	-
Países Bajos	-	-	-	-
<b>Nicaragua*</b>	17 828	17 013	97 876	132 717
Noruega	-	-	-	-
Pakistán	-	-	-	-

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO AL 30 DE ABRIL DE 2002**  
 (en francos suizos)

<b>Estados Miembros</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>Años anteriores</b>	<b>Total</b>
Panamá	-	-	-	-
Paraguay	-	-	-	-
Perú	41 717	59	-	41 776
Filipinas	-	-	-	-
Polonia	82 364	-	-	82 364
Portugal	-	-	-	-
República de Corea	-	-	-	-
Rumania	-	-	-	-
<b>Senegal*</b>	17 828	17 013	1 841	36 682
Sierra Leona	10 160	-	-	10 160
Eslovenia	-	-	-	-
Eslovaquia	-	-	-	-
Sudáfrica	58 817	-	-	58 817
Sri Lanka	-	-	-	-
<b>Sudán*</b>	17 828	17 013	21	34 862
Suecia	-	-	-	-
Suiza	-	-	-	-
<b>Tayikistán*</b>	17 828	17 013	86 976	121 817
Tailandia	10 278	-	-	10 278
Túnez	-	-	-	-
<b>Uganda*</b>	17 828	17 013	131 295	166 136
Ucrania	-	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	-	-
Reino Unido de Tanzania	-	-	-	-
Estados Unidos de América	-	-	-	-
Uruguay	20 324	-	-	20 324
Venezuela	67 389	36 140	-	103 529
Yemen	-	-	-	-
Yugoslavia	-	-	-	-
<b>Zambia*</b>	17 828	17 013	215 737	250 578
<b>Total</b>	<b>1 545 223</b>	<b>956 175</b>	<b>3 064 913</b>	<b>5 566 311</b>

\* Estado Miembro sujeto al Artículo 4 de la Constitución

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PARA 2002**  
**SITUACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2002**  
(en francos suizos)

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas 2002	Recibidas	Contribuciones prorrateadas para 2002 pendientes de pago
<b>Albania*</b>	14 305		14 305
Argelia	28 610		28 610
<b>Angola*</b>	14 305		14 305
<b>Argentina*</b>	467 780		467 780
<b>Armenia*</b>	14 305	-	14 305
Australia	661 973	661 973	-
Austria	385 168	385 168	-
Azerbaiyán	14 305	-	14 305
Bangladesh	14 305	-	14 305
Bélgica	459 555	459 555	-
Belice	14 305	14 305	-
Benin	14 305	39	14 266
<b>Bolivia*</b>	14 305	-	14 305
Bulgaria	14 305	14 305	-
Burkina Faso	14 305	-	14 305
Canadá	1 041 061	1 041 061	-
Cabo Verde	14 305	-	14 305
Chile	80 109	79 495	614
Colombia	75 460	329	75 131
Congo	14 305	-	14 305
Costa Rica	14 305	3 287	11 018
Côte d'Ivoire	14 305	-	14 305
Croacia	16 093	-	16 093
Chipre	15 378	-	15 378
República Checa	76 533	76 533	-
República Democrática del Congo	14 305	-	14 305
Dinamarca	304 701	304 701	-
<b>República Dominicana*</b>	14 305	-	14 305
Ecuador	14 305	14 305	-
Egipto	32 902	32 902	-
El Salvador	14 305	13 985	320
Finlandia	212 432	212 432	-
Francia	2 630 370	2 630 370	-
Gambia	14 305	-	14 305
Georgia	14 305	-	14 305
Alemania	3 973 986	3 973 986	-
Grecia	219 585	-	219 585
Guatemala	14 305	-	14 305
Guinea	14 305	-	14 305
<b>Guinea-Bissau*</b>	14 305	-	14 305
<b>Haiti*</b>	14 305	-	14 305
Honduras	14 305	6 889	7 416
Hungría	48 995	48 995	-
República Islámica del Irán	102 640	-	102 640
Israel	168 801	-	168 801
Italia	2 060 665	-	2 060 665
Japón	7 019 921	293 047	6 726 874
Jordania	14 305	-	14 305
Kenya	14 305	-	14 305
Kirguistán	14 305	-	14 305
Letonia	14 305	14 305	-
<b>Liberia*</b>	14 305	-	14 305
Lituania	14 305	14 305	-
Luxemburgo	32 544	32 544	-
Madagascar	14 305	-	14 305
<b>Mali*</b>	14 305	-	14 305
Marruecos	18 239	-	18 239
Países Bajos	707 035	-	707 035
<b>Nicaragua*</b>	14 305	-	14 305
Noruega	263 216	263 216	-
Pakistán	24 676	700	23 976

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PARA 2002**  
**SITUACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2002**  
 (en francos suizos)

<b>Estados Miembros</b>	<b>Contribuciones prorrateadas 2002</b>	<b>Recibidas</b>	<b>Contribuciones prorrateadas para 2002 pendientes de pago</b>
Panamá	14 305	14 305	-
Paraguay	14 305	-	14 305
Perú	48 280	-	48 280
Filipinas	41 127	13 267	27 860
Polonia	143 052	-	143 052
Portugal	188 113	-	188 113
República de Corea	617 985	-	617 985
Rumania	23 961	23 961	-
<b>Senegal*</b>	14 305	-	14 305
Sierra Leona	14 305	-	14 305
Eslovenia	17 524	17 524	-
Eslovaquia	32 902	32 902	-
Sudáfrica	165 940	-	165 940
Sri Lanka	14 305	14 305	-
<b>Sudán*</b>	14 305	-	14 305
Suecia	418 069	-	418 069
Suiza	515 345	515 345	-
<b>Tajikistan*</b>	14 305	-	14 305
Tailandia	111 581	-	111 581
Túnez	14 305	-	14 305
<b>Uganda*</b>	14 305	-	14 305
Ucrania	21 458	-	21 458
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2 253 070	1 126 535	1 126 535
Reino Unido de Tanzania	14 305	10 880	3 425
Estados Unidos de América	9 415 328	9 415 328	-
Uruguay	30 399	-	30 399
Venezuela	85 116	-	85 116
Yemen	14 305	450	13 855
Yugoslavia	14 305	-	14 305
<b>Zambia*</b>	14 305	-	14 305
<b>Total</b>	<b>35 930 013</b>	<b>21 777 534</b>	<b>14 152 479</b>

\* Estado Miembro sujeto al Artículo 4 de la Constitución